	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4**
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO
NOMBRE SOLICITANTE:	ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA

Que la SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [x] PROYECTO:
- [ ] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversión / Rubro Presupuestal 2320202009 / Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales / Codigo Bpin 2024735850005

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	LICENCIADO EN BÁSICA PRIMARIA, PEDAGOGIA INFANTIL, Y DEMÁS PROFESIONES RELACIONADAS AL OBJETO CONTRACTUAL.	LICENCIADO EN BÁSICA PRIMARIA, PEDAGOGIA INFANTIL, Y DEMÁS PROFESIONES RELACIONADAS AL OBJETO CONTRACTUAL CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS Y PEDAGOGICAS DE LA LUDOTECA MUNICIPAL NAVES TRAVESURAS INFANTILES ESTIMULANDO A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO